

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de mayo del 2013, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas. Con esta fecha se procede a publicar el anuncio de Convocatoria de Junta General, a celebrar con fecha 25 de junio del 2013 en primera convocatoria o el día 26 de junio del 2013 en segunda convocatoria. Les adjuntamos copia del anuncio, así como las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y por último, el Informe justificativo que emiten los administradores sobre la reducción de capital por amortización de autocartera que se propone en el punto octavo del orden del día.

Murcia, 20 de mayo del 2013

Juan Carlos Pardo Cano

Secretario del Consejo de Administración

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 8 de mayo del 2013, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad la cual se celebrará el día 26 de junio del 2013 a las 10,30 horas en el Hotel Nelva, Avenida Primero de Mayo, nº 6 de Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 25 de junio del 2013, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), individuales de Liwe Española S.A. y consolidadas de su grupo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2012.

SEGUNDO. Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2012.

TERCERO. Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2012.

CUARTO. Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2012.

QUINTO. Renovación del cargo. Nombramiento de Consejeros.

SEXTO. Autorización, si procede, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de "Liwe Española, S.A.", dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de junio del 2012.

SEPTIMO. Reelección o, en su defecto, nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad individual y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013.

OCTAVO. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo sexto de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

NOVENO. Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

DECIMO. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

DECIMOPRIMERO. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web www.liwe.net.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde el día 20 de junio del 2012, fecha de celebración de la última Junta General, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

Aquellos accionistas que representen al menos el 5% del Capital Social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de convocatoria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 9 de mayo del 2013.

El Presidente del Consejo de Administración.
D. José Pardo Cano

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Junta General 2012

PROPUESTAS DEL CONSEJO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), individuales de Liwe Española S.A. y consolidados de su grupo correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2012.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, individuales y consolidados de Liwe Española S.A. y de su Grupo, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo del 2013, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2012.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que propone el Consejo de Administración de la sociedad consistente en dedicar el resultado de 4.329.961 euros de beneficio neto después de impuestos a incrementar la partida de Reservas Voluntarias.”

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2012.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la propuesta de aprobación del Informe de Gestión individual de Liwe Española, S.A. así como el Informe de Gestión Consolidado de Liwe Española S.A. y de su grupo de sociedades dependientes, los cuales incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo.”

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Junta General 2012

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2012.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la gestión del Consejo de Administración y su actuación durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2012.”

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Renovación del cargo. Nombramiento de Consejeros

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar la fijación del número de consejeros de la sociedad en cinco, reeligiendo como consejeros de la sociedad por un nuevo período de 5 años a los actuales miembros que han venido siéndolo en los últimos 5 años. Aprobar que se faculte al nuevo Consejo de Administración para que pueda delegar todas o algunas de las facultades que le corresponden, salvo las indelegables, en uno o varios de sus miembros, que tendrán la consideración por tanto, de Consejero Delegado.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA

Autorización, si procede, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de "Liwe Española, S.A.", dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de junio del 2012.

Propuesta de acuerdo:

“Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, hasta un máximo de un 10% del Capital Social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio no supere los 30 euros por acción y sea cual sea su mínimo. La presente autorización tendrá una duración de 18 meses a contar desde el día de hoy, y por tanto expirará el 26 de diciembre del 2014”

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Junta General 2012

PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

Reelección, o en su defecto, nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad individual y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013.

Propuesta de acuerdo:

“Reelegir conforme a lo previsto en el artículo 264.1 de la Ley de Sociedades de Capital., como auditores de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2013, a la firma OLSZEWSKI AUDITORES S.L., con domicilio social en C/ Núñez de Balboa, 116, 3º, 28.006 Madrid, y C.I.F. B/79544649, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 561, folio13, hoja 12.345 inscripción 1ª.

Facultar al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda concertar la documentación necesaria con la firma Olszewski Auditores S.L., estableciendo la remuneración de dichos auditores”.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA

Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo sexto de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Propuesta de acuerdo:

“Aprobar, de acuerdo con el Informe emitido por el Consejo de Administración, y de conformidad con su propuesta, reducir el Capital Social de la Sociedad por amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad de las que es titular en el momento de celebración de la Junta General de Accionistas facultando al Consejo de Administración de la sociedad para que determine el momento en que se ejecutará el acuerdo de reducción de Capital Social mediante la amortización de las acciones propias”

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA

Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros

Propuesta de acuerdo:

“Presentar a la Junta General de Accionistas el Informe sobre la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, para su votación con carácter consultivo.”

PUNTO DECIMO DEL ORDEN DEL DIA

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Propuesta de acuerdo:

“Autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, si fuese necesaria; y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.”

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

INFORME JUSTIFICATIVO QUE EMITEN LOS ADMINISTRADORES DE LIWE ESPAÑOLA S.A. SOBRE LA REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL POR AMORTIZACION DE LA AUTOCARTERA QUE SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo sexto de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

El Consejo de Administración de LIWE ESPAÑOLA S.A., ha venido haciendo uso de las autorizaciones que le otorgó la Junta General durante los últimos ejercicios para la adquisición derivativa de acciones propias, y en suma, para la formación de la actual autocartera.

Durante los últimos ejercicios se ha venido consolidando un volumen de acciones que con carácter permanente se encontraban bajo la titularidad de la propia sociedad y que en la práctica se encuentran fuera del free float del valor LIWE ESPAÑOLA.

El propósito de esta reducción de capital social mediante amortización de acciones propias, es la de aumentar el valor de la participación de los accionistas en la Sociedad, pues la reducción por amortización de la totalidad de las acciones que se encuentren en autocartera en el momento de la celebración de la Junta General correspondiente al ejercicio 2012, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de junio del 2013 o el día 26 de junio del 2013 en segunda convocatoria, debería de suponer un automático incremento del valor de las acciones que se encuentran en poder de los accionistas, ya que las operaciones de reducción de capital por amortización de acciones tienden a aumentar el valor de la acción pues el valor patrimonial de la sociedad no cambia al no producirse una salida de recursos de la sociedad si bien disminuyen las acciones en circulación, con lo cual el valor de cada una de las restantes es superior.

Además, dado que la reducción se efectuará contra Reservas Voluntarias, de las que se detraerá el importe correspondiente para la creación de una reserva de la que solamente puede disponerse con los requisitos establecidos para la reducción de capital social de acuerdo con lo establecido por el Artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el importe de la reducción por amortización de las acciones no tendrá salida del Balance de

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

la Sociedad, ya que es la propia compañía la titular de las acciones que se amortizan y, por tanto, los acreedores sociales carecen del derecho de oposición.

A fin de llevar a buen término la reducción de capital social, se solicita que la Junta General faculte al Consejo de Administración para que en el plazo de seis meses desde la toma del acuerdo, pueda determinar aquellos extremos no fijados específicamente en el acuerdo de la Junta General y que resulten necesarios o sean consecuencia para ejecutar el mismo, así como adoptar acuerdos, realizar las actuaciones necesarias y otorgar cuantos documentos públicos o privados resulten convenientes para la eficaz y completa ejecución del acuerdo de reducción, incluyendo, a título meramente enunciativo, la publicación de aquellos anuncios que sean legalmente necesarios, la realización de comunicaciones y solicitudes que resulten precisos para excluir de cotización bursátil a las acciones amortizadas, comunicación y solicitudes a la entidad encargada del registro contable de las acciones (IBERCLEAR), pudiendo a su vez el consejo delegar todas estas facultades en cualquier consejero.

En el caso de ser tomado el acuerdo anterior, en la cantidad de las acciones que se posean en autocartera al momento de la celebración de la Junta General correspondiente al ejercicio 2012, habrá de darse una nueva redacción al artículo sexto de los estatutos sociales, el cual quedaría redactado para recoger el nuevo importe del capital social, el nuevo número de acciones y su nueva numeración correlativa.